



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma que obliga a patrones a proveer asientos o sillas con respaldo a las personas trabajadoras



La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de 476 votos, una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, presentada por el diputado **Ricardo Monreal** (Morena) y suscrita por las y los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PVEM, PT, PRI y MC.

Establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

En el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo. Esta disposición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

La propuesta, conocida como “Ley Silla”, busca también prohibir que las personas empleadoras obliguen a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Además, se proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.



Al documento, que reforma los artículos 132, 133, 422, 423 y adiciona una fracción XVII al artículo 133 de la citada ley, se le dispensaron todos los trámites, se sometió a discusión y votación de inmediato y una vez aprobado fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

Tiene disposiciones de justicia

Al presentar la iniciativa, el diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena) afirmó que nadie podría oponerse a la misma, porque su contenido es noble; con ello, se busca modificar la Ley Federal del Trabajo.

Dijo que se dispone que aquellas mujeres y hombres que presten sus servicios en tiendas de consumo, servicios distintos, mercados o cualquier otra actividad similar puedan disponer de un descanso y puedan tener sillas con respaldo para poder ejercer su función durante su jornada laboral.

Comentó que la finalidad es que al patrón le quede prohibido tener en esas condiciones a miles o millones de trabajadoras o trabajadores y que con el tiempo las enfermedades se le acumulen; es decir, problemas de salud graves en la circulación, en las varices y en otras enfermedades que con los años se generan.

Recordó que la iniciativa fue aprobada en la Cámara de Senadores a propuesta de Patricia Mercado Castro (MC), pero en la Cámara de Diputados no fue aprobada y, por lo tanto, desechada.

La iniciativa, aseguró, tiene disposiciones de justicia para un sector que merece nuestra atención, no genera problemas ni recursos fiscales ni financieros o económicos, sino a los dueños de autoservicios, establecimientos mercantiles o similares disponer horas de descanso, espacios de descanso y sillas con respaldo para la espalda; es un propósito noble.

Diputadas y diputados solicitan adherirse a la iniciativa

Enseguida y desde sus curules, diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios solicitaron adherirse a la iniciativa del diputado Ricardo Monreal:

Patricia Mercado Castro (MC), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Raúl Bolaños-Cacho Cué, a nombre del PVEM, la coordinadora del PAN, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, y Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena).



03/10/2024

LEGISLATIVO



A su vez, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), en funciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, comentó que desde la Mesa se celebra que prácticamente, o más bien, todos los integrantes de esta Asamblea se estén adhiriendo y estén mostrando simpatía por esta iniciativa que busca mejorar las condiciones de quienes trabajan, sobre todo en espacios o comercios y que puedan tener un descanso.

Diputadas y diputados emiten posturas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, externaron comentarios sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.

Es en beneficio de las y los trabajadores mexicanos

De Morena, el diputado Pedro Miguel Haces Barba destacó que hoy, gracias al apoyo de todos los grupos parlamentarios, esta iniciativa que presenta el coordinador Ricardo Monreal, que es en beneficio de las y los trabajadores mexicanos, “se ve ya como una realidad; se aplaude aprobar la Ley Silla”.

Resaltó la importancia de brindar una silla a las y los trabajadores porque permitirá eliminar muchas enfermedades que pudieran llegar a tener por estar de pie tanto tiempo, y agradeció el respaldo que se les da “porque son seres humanos que merecen el respeto y reconocimiento de todas y todos”.

La iniciativa dejó fuera a los trabajadores del gobierno

La diputada Kenia López Rabadán (PAN) aclaró que Acción Nacional desde el Senado de la República ha votado en pro de la “Ley Silla”, en virtud de que tiene como objetivo proveer el número suficiente de asientos con respaldo a todos los trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros de servicio análogo.

Recalcó que este esfuerzo solo será para la iniciativa privada y dejó fuera a los trabajadores del gobierno, por lo que demandó que se haga un esfuerzo para que esta propuesta sea para todos los empleados de cualquier sector. “Que estos beneficios incluyan también a los compañeros del gobierno. Por eso decimos sí a la Ley Silla, sí a los derechos humanos, sí a que los trabajadores de México tengan mejores condiciones de vida”.



03/10/2024

LEGISLATIVO



Se deben tener condiciones dignas para trabajadores

Gabriela Benavides Cobos, diputada del PVEM, celebró la presentación de esta iniciativa y dijo que hay un derecho de los trabajadores de poder contar con condiciones dignas en su zona laboral. “Manifestar nuestro apoyo a esta reforma a la Ley Federal del Trabajo y continuar con esta dinámica desde el sexenio pasado para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”.

Señaló que esta reforma garantiza a las y los trabajadores que laboran de pie durante toda su jornada, mejorar su salud y vida con esta reforma conocida como la “Ley Silla”. “Se oye sencillo pero cuántas veces hemos visto a mujeres y hombres parados; vendedoras, vigilantes, despachadores, encargados de tiendas cuyas situaciones son inhumanas e injustas y les puede causar grandes problemas de salud”.

La reforma mejora las condiciones laborales

Por el PT, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja se pronunció a favor de esta reforma, ya que si bien es un pequeño cambio generará una gran transformación en la vida cotidiana de millones de personas al mejorar sus condiciones laborales.

Enfatizó que este cambio es propio del humanismo mexicano que postula la cuarta transformación, en el cual se piensa más en el día a día de las personas, se caracteriza por la empatía; es decir, “ponernos en sus zapatos para saber que un día en la vida de cualquier persona que hoy labora en alguna tienda, empieza desde su traslado y no tiene donde sentarse durante su jornada”.

Es de un alto sentido humano y responsabilidad

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) aseguró que la iniciativa tiene un alto sentido humano y de responsabilidad con quienes ejercen estas actividades laborales. Destacó el esfuerzo de evitar la dispensa de trámites de esta reforma en favor de los trabajadores de este gran país.

Subrayó el beneficio para los trabajadores, especialmente para quienes el momento de descanso es difícil debido a las actividades que realizan como parte de su trabajo, en especial cuando se trata de atender a los clientes, lo cual puede generar enfermedades como la fascitis plantar o el nervio ciático.



La diputada Patricia Mercado Castro (MC) se congratuló por la prioridad que se le da a la iniciativa porque con ella se resuelve un tema de seguridad pública. Mencionó que en el Senado de la República ya se cumplió con los procesos y acuerdos de esta propuesta que nos hace más nobles, al otorgarles el derecho de sentarse a las y los trabajadores que tienen largas jornadas laborales.

Recordó que cuando se presentó esta iniciativa el lema era algo simple y humano como el tener una silla con respaldo para sentarse durante la jornada laboral. Agregó que quienes pasan muchas horas de pie están propensos a desarrollar enfermedades como la fascitis plantar, dolor en la planta del pie. Tan sólo, añadió, el Seguro Social recibe al año 30 mil personas con dicho padecimiento.

Posturas a favor

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) destacó la importancia de la voluntad política para sacar este tipo de iniciativas que mejoran las condiciones laborales de las y los trabajadores. “Los obstáculos que se presenten se sortearán con la voluntad de la clase empresarial, de las y los trabajadores y, por supuesto, las instancias gubernamentales pondrán todo su empeño para que esto se convierta en un derecho”.

Adrián González Naveda, diputado del PT, se manifestó a favor de estas adecuaciones normativas, toda vez que se cubren vacíos en los derechos laborales. No obstante, apuntó que falta mucho por hacer como la jornada laboral de 40 horas. Resaltó la importancia que todas las fuerzas políticas trabajen a favor de la ciudadanía.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López (Morena) comentó que se está implementando un tema que no solo es reivindicar los derechos de los trabajadores sino de salud y para contribuir al desarrollo y mejor utilidad que pueda dar una o un trabajador. “Estamos comprometidos a seguir legislando y viendo en favor de los derechos de las y los trabajadores; por ello, seguiremos implementando y presentando diversas iniciativas sobre estos temas”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) afirmó que con la llamada “Ley Silla” se va a dignificar la vida de millones de empleados de este país que trabajan en tiendas departamentales, en centros comerciales, empleadas y empleados del hogar y “muchos más trabajadores que ahora tendrán una jornada más digna con su silla como lo marca esta ley”.

<https://lasabana.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-por-unanimidad-reforma-que-obliga-a-patrones-a-proveer-asientos-o-sillas-con-respaldo-a-las-personas-trabajadoras/>